



DECRETO N° 2291
CHIGUAYANTE, 22 SEP 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 2083 de fecha 5 de Septiembre de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 492 de fecha 2 de Septiembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El requerimiento de adquisición de instrumental de podología para el Cesfam Leonera; el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la licitación pública 2773-93-L116 conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886.

.DECRETO :

- 1.- Acéptance las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-93-L116, "INSTRUMENTAL DE PODOLOGIA" a los oferentes: MARIA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY (PCA). RUT 8.094.064-5 por un monto de \$ 76.755 (Setenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos), y ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LTDA. (OSM) RUT 77.686.190-5 por un monto de \$ 236.072 (Doscientos treinta y seis mil setenta y dos pesos), todos los valores indicados con IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.05.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MSC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo



23 SEP 2016
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE